Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Según ha adelantado la presidenta madrileña hoy durante su intervención en el desayuno informativo de Fórum Europa

Díaz Ayuso anuncia un cambio legal para dar cobertura a la Comunidad de Madrid en casos de negligencia al volante

- La presidenta defiende la necesidad de que el Ejecutivo regional se pueda personar como acusación particular
- Está previsto que el nuevo proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias que lo desarrolle se apruebe en 2020
- "De esta forma acompañamos a las familias de las víctimas desde la Administración", ha afirmado Díaz Ayuso
- Las muertes y las graves lesiones provocadas por kamikazes generan alarma social en los madrileños

18 de diciembre de 2018.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy la aprobación de una nueva Ley regional que permita al Gobierno regional personarse como acusación particular en los casos de negligencia al volante.

El objetivo de esta reforma legal, como ha explicado la presidenta durante su intervención en el desayuno informativo de Fórum Europa celebrado en el Casino de Madrid, es posibilitar que el ejecutivo autonómico pueda perseguir ante los tribunales acciones como las protagonizadas por kamikazes con resultado de muerte o graves lesiones a otras personas.

"De esta forma acompañamos a las familias de las víctimas desde la Administración", ha remarcado Díaz Ayuso, tras poner como ejemplos los accidentes mortales ocurridos con kamikazes -en las carreteras M-50 y A-5- durante los últimos meses en unos hechos que generan alarma social a los ciudadanos.

El Gobierno regional trabaja ya en los contenidos de la futura Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias, un nuevo marco legal que debe concretar el régimen sancionador contra personas y entidades que lleven a cabo actuaciones negligentes y provoquen un daño al patrimonio natural o a las personas.

Esta nueva ley dará cobertura legal al Ejecutivo regional, que podrá combatir las actuaciones negligentes que pongan en peligro la vida de las personas, y ampliará el umbral de seguridad y garantías de la sociedad.

El texto legal profundizará también una vez en vigor en la normativa relativa a la auto-protección y prevención ante posibles desastres, así como la mejora de la coordinación entre la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y los organismos e instituciones en el ámbito de la protección civil y las emergencias.

El Consejo de Gobierno regional tiene previsto aprobar durante 2020 el proyecto de Ley de esta nueva norma.